ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

Girardota, 03 de octubre de 2024

LA SECRETARIA DE SALUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROTECCIÓN SOCIAL

DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA

HACE CONSTAR QUE:

GESTIÓN DE CLIENTES GC S.A.S con Nit NRO. 900459687.5 representada legalmente por su gerente **JUAN FELIPE SALDARRIAGA MOLINA** identificado con cédula de ciudadanía número **98.547.535** de Envigado (ANT), presta sus servicios al Municipio de Girardota, mediante contrato No. 261 del 21 de agosto de 2024, cuyo objeto es: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA MEDIANTE EL MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL Y DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL ÁREA DE SANEAMIENTO BÁSICO ACORDE A LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015 (TITULO II – ARTÍCULOS 5.12 - 5.13), CON EL FIN DE GARANTIZAR RESULTADOS Y METAS EN SALUD MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS DURANTE LAS VISITAS EN ESTABLECIMIENTOS DE INTERÉS O RIESGO SANITARIO UBICADOS EN EL MUNICIPIO.

Por tal motivo, es necesario cancelar la suma de: quince millones novecientos tres mil pesos M.L.V. ($15.903.000) deducibles del Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 1092 del 12 de agosto de 2024 y registro presupuestal No. 1421 del 12 de agosto de 2024, correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.

Factura: FE-183

Para constancia firma:

GLADIZ CENET ARIAS LONDOÑO
Secretaria de Despacho